

Demostrativos de desprecio

En algunos contextos, el uso de ciertos pronombres nos presenta como objetos, nos despersonaliza



El diputado popular Esteban González Pons en el Congreso de los Diputados el pasado mes de noviembre.
SUSANA VERA (REUTERS)



ÁLEX GRIJELMO

03 DIC 2023 - 05:05 CET

     1 

La degradación del lenguaje político sigue avanzando, aunque no de forma simétrica: la oposición suele mostrarse más aplicada.

El desprecio mutuo que unos y otros expresan en sus discursos constituye un

penoso ejemplo para la ciudadanía. Diputados y senadores ofrecen a menudo notorios ejemplos de comportamientos impropios que denotan una carencia escandalosa de buena educación.

Tras la visita de Pedro Sánchez a Israel, el diputado Esteban González Pons, del PP, emitió el 24 de noviembre [un tuit al respecto](#) (o un equis, no sé qué sustantivo preferirá [Elon Musk](#) hoy, y mucho menos el que preferirá mañana). Decía así: “Viajar a Israel para enemistarte es lo contrario de diplomático. Ir invitado a casa del aliado para ofenderle es la peor jugada exterior para España. Para viajar el último y crear un conflicto, mejor no haber ido. Primero, el Magreb y ahora, Oriente Medio, este rompe lo que toca”. No entraremos en la deficiente puntuación de la última frase, sino en el uso del pronombre “este”.

A algunos nos enseñaron de niños que no se deben emplear estas expresiones, pues pueden tomarse como ofensivas. Quienes no recibieran ese consejo familiar quizás se hayan topado con él en la escuela. O más tarde en las gramáticas y en las obras académicas. Incluso por cómo les sienta a ellos ese tratamiento.

El valor peyorativo o despectivo de los pronombres “este” o “ese” (y “esta” y “esa”) ya estaba en el latín *iste*, y ha llegado hasta nuestros días atravesando los siglos. El [Libro de estilo de la lengua española](#), elaborado por la Real Academia (Espasa, 2018), señala en su página 74: “Puede considerarse despectivo, e incluso ofensivo, el uso de los demostrativos en los que debería usarse un pronombre personal u otra expresión: ‘La culpa la tiene este’ (por *él*), ‘Esta no sabe lo que dice (por *María, esta chica...*)’”. La [gramática de 1973](#) también advertía: “Puede ser irrespetuoso designar con los demostrativos a personas presentes que merecen alguna consideración o con las que no se tiene confianza” (...), “es una descortesía evidente” (página 431).

En realidad, gramáticas y manuales nos cuentan ahí algo que se sabe por intuición, por competencia natural en nuestra propia lengua. En determinados contextos, la sustitución de nombres propios o pronombres personales por pronombres demostrativos nos presenta como objetos, nos despersonaliza. Y sube un grado en su crudeza cuando se arroja contra aquellos a quienes se ha de tratar con respeto por la dignidad de su cargo, o por su edad o su prestigio.

Pero la degradación avanza sin cesar, con lo cual podemos temer nuevos

saltos en los escalones del desprecio mutuo, como la posposición del demostrativo (“Mira lo que ha dicho el presidente *este*”); la anteposición de un artículo (“el Sánchez se ha ido a Israel”) –tomada como despectiva en España, excepto en Cataluña y zonas de influencia–; o ambas posibilidades a la vez (“el Sánchez *este* rompe lo que toca”).

Confiemos en que, pese al mal ejemplo que ha dado González Pons, el niño que diga de su hermana “*mamá, esta* me ha quitado el juguete”, o la alumna que diga de su compañero “*profe, este* me ha manchado el libro” sigan recibiendo la tradicional admonición: “Niña, *este* tiene nombre”. “Niño, *esta* se llama Edelmira”. Y después ya veremos cómo se resuelve el conflicto de fondo y ya debatiremos si en la visita a Netanyahu no se debió mentar la soga en casa del ahorcado o si, por el contrario, fue mejor cantarle las cuarenta. Pero antes de eso, niños y diputados, compórtense.